

Instrucciones para completar la Solicitud de registración combinada de Maryland



Registrarse en línea en www.marylandtaxes.com

Instrucciones generales

NOTA: Las solicitudes incompletas que no puedan procesarse serán devueltas. Para garantizar que su solicitud se procese sin demoras, asegúrese de proporcionar toda la información solicitada. Escriba en letra de molde o a máquina con bolígrafo de tinta oscura. Antes de enviar esta solicitud, recuerde:

1. Completar la Sección A en su totalidad.
2. Responder a todas las preguntas en todo el resto de las secciones que se relacionan con su negocio.
3. Firmar la solicitud en la Sección E.
4. Quitar la página de instrucciones de la solicitud.
5. Enviar por correo la solicitud a:

Comptroller of Maryland
Central Registration
Revenue Administration Center
Annapolis, MD 21411-0001

Instrucciones para la página 1

Punto 1 (a) Se requiere un Número de Identificación Patronal Federal (FEIN) de: todas las corporaciones (comunes, cerradas o pequeñas), todas las sociedades colectivas, todas las instituciones sin fines de lucro, y los empresarios por cuenta propia que pagan salarios a uno o más empleados (un empresario por cuenta propia sin empleados, a excepción de sí mismo, no necesita tener un FEIN). Si no tiene un FEIN, puede obtener uno en el sitio Web del Servicio de Impuestos Internos en www.irs.gov.

Punto 1 (b) Es necesario presentar el número de seguro social del propietario individual de la compañía o funcionario o agente de una corporación responsable de remitir los impuestos. Además ingresar el nombre del propietario, funcionario o propietario individual responsable de los impuestos en la primera línea del Artículo 21.

Punto 2. Anote el nombre verdadero del negocio, institución, corporación (Juan Pérez, Inc.) sociedad colectiva (Pérez & Ramírez), propietario individual o profesional (Pérez, Juan M.) o agencia gubernamental.

Punto 3. Anote el nombre con el cual el público conoce su negocio (Ejemplo: Cerámicas Pérez).

Punto 8 Si ya está inscrito en alguno de los impuestos enumerados, anote su número de inscripción.

Punto 8 (b) Exención del impuesto sobre las ventas y el uso: Se emiten certificados de exención para instituciones religiosas, educativas o de caridad sin fines de lucro, compañías de bomberos voluntarios o ambulancias, o brigadas de rescate voluntarias ubicadas en este estado. La posesión de una carta de determinación efectiva del Servicio de Ingresos Internos que manifiesta que la institución reúne los requisitos de la Sección 501(c)(3) o 501(c)(19) del Código de Ingresos Internos puede considerarse como prueba de que la institución califica para esta exención. Debe adjuntar una copia sin devolución de la carta de determinación del Servicio de Ingresos Internos, actas constitutivas, estatutos y demás documentos de la institución.

Punto 8 (c) Cargo por el reciclado de llantas: Debe inscribirse en una cuenta de cargo por el reciclado de llantas si llevará a cabo ventas de llantas a un minorista, o si usted es un minorista que compra llantas a un mayorista de otro estado u otra persona que no presente pagos de los cargos para el reciclado de llantas usados en Maryland en las facturas emitidas a su nombre.

Punto 8 (d) Impuesto sobre la entrada a espectáculos: Las actividades típicas que son objeto del impuesto sobre la entrada a espectáculos incluyen las entradas a cualquier tipo de lugar, incluyendo cines, eventos deportivos, carreras, espectáculos y exposiciones. Este impuesto se aplica además a recibos de alquileres de equipos deportivos, bingos, juegos que funcionan con monedas, paseos y excursiones en bote, paseos recreativos, entradas a campos de golf, alquileres de carros de golf, patinaje, alquileres de calzado para bowling, pases para medios de elevación, academias de montaje, alquileres de caballos, y los productos, refrigerios o servicios relacionados con actividades recreativas vendidos o provistos en un club nocturno o habitación de un hotel, restaurante, salón y otro lugar donde se pueda bailar, escuchar música u otro tipo de esparcimiento.

Punto 8 (j) Licencia de vendedor ambulante. Si realiza ventas de bienes sujetos al impuesto sobre las ventas y el uso desde un vehículo motorizado o de ubicaciones provisionales o en la vía pública debe, además de cualquier otra licencia requerida por ley, obtener y exhibir una licencia de vendedor ambulante. La emisión y reemisión de licencias de vendedor ambulante solamente se realizarán para personas que posean licencias de comerciante y hayan solicitado el impuesto sobre las ventas y el uso, y que no adeuden ningún impuesto estatal.

Los expositores en las ferias, ferias comerciales, mercados de pulgas e individuos que vendan por catálogo, muestras o folletos con entrega en el futuro no necesitan poseer una licencia de vendedor ambulante.

Otras licencias posibles

Además de una licencia para el impuesto sobre las ventas y el uso, también necesitará solicitar de la oficinista del tribunal de su localidad una o más de las licencias enumeradas a continuación para abrir su negocio en el estado de Maryland:

Comerciantes	Plomero y gasista	Vendedor de artículos usados	Máquina lectora múltiple de CD
Restaurante	Lavandería	Subastador	Máquina vendedora
Cigarrillos	Tienda de una cadena	Vendedores ambulantes	Máquina consola
Cigarrillos especiales	Garage comercial	Mesa de billar	Comerciante al por mayor, maquinaria para el agro
Constructora	Depósito de almacenamiento	Pinball	

Estas licencias son emitidas por la oficinista del tribunal del circuito en el Condado (o la ciudad de Baltimore) donde se ubica el negocio. Si su negocio entra en una o más de las categorías anteriores, comuníquese con la oficinista del tribunal en el palacio de justicia de su condado. Consulte las páginas azules del gobierno en el directorio telefónico de su localidad para obtener la dirección y el número de teléfono. La oficinista también puede asesorarlo sobre los requisitos para obtener las licencias en su localidad.

Registración en el sitio web

Presente su Solicitud de registración combinada en línea en www.marylandtaxes.com las 24 horas del día. Sólo puede ver y completar las partes de la solicitud que se aplican a su situación. Es rápido y fácil. Recibirá un número de confirmación inmediatamente y la información de su cuenta le será enviada por correo a la brevedad. Se requiere una registración adicional para impuestos sobre el combustible, alcohol o tabaco antes de realizar actividades comerciales. La división correspondiente de la Oficina del Contralor se pondrá en contacto con usted para proporcionarle las formas necesarias.

Registración por fax

Presente su Solicitud de registración combinada de Maryland por fax las 24 horas del día. Cuando envíe su solicitud por fax, asegúrese de completar las Secciones A y E de la solicitud, y cualquier otra sección que se aplique a su negocio. *Debe* proporcionar su número de identificación patronal federal, si corresponde, número de seguro social solicitado en la Sección A-1, y describir su negocio en la Sección A-18. Envíe por fax las páginas I y II de la solicitud por separado. *No* envíe una portada o nuestras instrucciones junto con su fax. El número de fax de la Registración Central es el 410-767-1571.

Solicite ayuda al "TRAC"

El Centro de Asistencia para la Inscripción del contribuyente (TRAC por sus siglas en inglés) ubicado en la Sala 206, 301 West Preston Street, Baltimore, Maryland, ofrece ayuda en el acto para completar esta solicitud. No es preciso concertar una entrevista. Comuníquese con nosotros por adelantado si necesita algún tipo de adaptación razonable por discapacidad.

Registros adicionales por teléfono

Si usted posee (o recientemente ha poseído) una registración en impuestos por negocios en la Oficina del Contralor, una cuenta con la División de seguros por desempleo o una licencia comercial emitida por la oficinista del tribunal del circuito, podemos abrirle una cuenta de impuesto sobre la venta y el uso, impuesto sobre la entrada a espectáculos o cargo por el reciclado de llantas en sólo unos minutos por teléfono. La registración por teléfono evita la necesidad de completar una Solicitud de registración combinada. Solamente debe llamarnos al: 410-767-1300 o 1-800-492-1751.

¿Desea hacer preguntas?

 Llame a la Registración Central al 410-767-1313 en Baltimore

 Llamadas sin cargo desde otras localidades de Maryland al 1-800-492-1751

Para personas con problemas auditivos: Maryland Relay Service 711 o 1-800-735-2258

Visite nuestro sitio Web en www.marylandtaxes.com para obtener formas y ver publicaciones.

Comptroller of Maryland
Central Registration
Revenue Administration Center
Annapolis, MD 21411-0001



Solicitud de registraci3n combinada



Puede registrarse en línea las 24 horas del día en www.marylandtaxes.com

Utilice esta solicitud de registraci3n para:

- ◆ Cuenta de impuesto sobre las entradas a espectáculos
- ◆ Licencia del impuesto sobre el alcohol*
- ◆ Cuenta de retenci3n de impuesto sobre el ingreso
- ◆ Cuenta del impuesto sobre el combustible*
- ◆ Licencia del impuesto sobre las ventas y el uso
- ◆ Cuenta del impuesto sobre el uso
- ◆ Certificado de exenci3n del impuesto sobre las ventas y el uso (para las instituciones sin fines de lucro)
- ◆ Cuenta de cargo para el reciclado de llantas
- ◆ Licencia del impuesto sobre el tabaco*
- ◆ Licencia de vendedor ambulante
- ◆ Cuenta de seguro por desempleo

*Se requiere una registraci3n adicional para impuestos sobre el combustible, alcohol o tabaco antes de realizar actividades comerciales. La divisi3n correspondiente de la Oficina del Contralor se pondrá en contacto con usted para proporcionarle las formas necesarias.

Otros requisitos

Según la naturaleza de sus negocios, se le puede solicitar que se contacte o que se inscriba con otras agencias. La siguiente lista lo ayudará a determinar cuáles son las agencias con las que debe comunicarse.

- ◆ **Licencias locales** pueden ser necesarias para las corporaciones o particulares que realizan negocios en Maryland. Las licencias locales pueden solicitarse de la oficinista del tribunal del circuito correspondiente a la jurisdicci3n en donde se va a ubicar el negocio.
- ◆ **Corporaciones nacionales y extranjeras, y sociedades de responsabilidad limitada** deben inscribirse en el Departamento de Tasaci3n y Tributaci3n, Divisi3n de Contratos, en 301 West Preston Street, Baltimore, Maryland 21201-2395 o deben llamar al 410-767-1340. Cada entidad debe presentar una declaraci3n anual de bienes muebles.
- ◆ **Los particulares, empresarios por cuenta propia y sociedades colectivas** que poseen bienes muebles (mobiliario, artefactos, herramientas, maquinarias, equipos, etc.) o necesitan una licencia comercial deben inscribirse y presentar una declaraci3n anual de bienes muebles ante el Departamento de Tasaci3n y Tributaci3n, Unidad de bienes muebles no incorporada, 301 West Preston Street, Room 806, Baltimore, Maryland 21201-2395. Para obtener más informaci3n, comuníquese con el 410-767-4991.
- ◆ **Cada corporaci3n y asociaci3n** (nacional o extranjera) que tenga ingresos aplicables a Maryland debe presentar una declaraci3n del impuesto sobre el ingreso estatal.
- ◆ **Todas las corporaciones** cuyo impuesto sobre el ingreso de Maryland total para el ańo tributario actual pueda razonablemente exceder los \$1,000 deben presentar una declaraci3n del impuesto estimado. Para obtener más informaci3n llame al 410-260-7980 o 1-800-MD TAXES.
- ◆ **Para crear una corporaci3n**, contáctese con el Departamento de Tasaci3n y Tributaci3n, 301 West Preston Street, Baltimore, Maryland 21201-2315 o llame al 410-767-1340.
- ◆ **Compensaci3n del seguro del empleado** Se requiere esta cobertura para los empleados de todos los empleadores de Maryland. Es posible obtener esta cobertura de una compańa privada, del Injured Worker's Insurance Fund o también al asegurarse directamente. Comuníquese con el IWIF, 8722 Loch Raven Boulevard, Towson, Maryland 21204-6285 o llame al 410-494-2000 o 1-800-492-0197.
- ◆ **Bienes no reclamados** La ley de propiedad abandonada de Maryland exige que los negocios revisen sus registros anualmente para determinar si poseen títulos y fondos no reclamados vencidos y adeudados a residentes de Maryland que no hayan sido reclamados en más de cinco ańos, y que presenten un informe anual. Comuníquese con el Contralor de Maryland, Secci3n de bienes no reclamados, 301 W. Preston Street, Baltimore, Maryland 21201-2385 o llame al 410-767-1700 o 1-800-782-7383.
- ◆ **Instituciones de caridad** Es posible que estas instituciones deban inscribirse en la secretaría de estado si solicitan donaciones del público. Comuníquese con la Oficina de la Secretaría de Estado, Annapolis, Maryland 21401 o llame al 410-974-5534.
- ◆ **Pesos y medidas** Si compra o vende artículos de comercio al peso o a la medida, o utiliza un aparato para pesar o medir comercialmente, su firma está sujeta a la Ley de Pesos y Medidas de Maryland. Para obtener informaci3n, llame al Departamento de Agricultura, Secci3n de Pesos y Medidas, 410-841-5790.
- ◆ **Negocios de alimentos** Se exige que estos negocios cuenten con la licencia del Departamento de Salud e Higiene Mental. Comuníquese con el departamento de salud de su condado o llame al DHMH al 410-767-8400.

Contralor de Maryland Solicitud de registración combinada

Ve a las instrucciones en la página IV

Uso administrativo solamente

SECCIÓN A: Todos los solicitantes deben completar esta sección.

1a) Número de Identificación Patronal Federal (Vea las instrucciones)

- **Y**

b) Número de seguro social del propietario, directivo o agente responsable de impuestos (obligatorio)

- -

2. Nombre legal del comerciante, empleador, corporación o propietario

3. Nombre de la actividad comercial (si difiere del anterior)

4. Dirección postal de la ubicación del negocio (No se aceptan apartados postales)

Ciudad, Condado y Estado Código POSTAL (nueve dígitos si se conoce)

Número de teléfono (_____) _____ - _____

Número de fax (_____) _____ - _____

Dirección de correo electrónico _____

5. Dirección postal (se aceptan apartados postales)

Ciudad, Estado Código postal (nueve dígitos si se conoce)

6. Motivo de la solicitud:
- Negocio nuevo
 - Fusión
 - Cambio de entidad
 - Reorganización
 - Reapertura/reactivación
 - Ubicación/ubicaciones adicional(es)
 - Compra de negocio en marcha
 - Remitir impuesto de uso sobre las compras
 - Otro (describa)

7. Enumere el nombre, dirección y número de teléfono del propietario anterior:

8. Indique la solicitud requerida: Número si está registrado:

- a. Impuesto sobre las ventas y el uso _____
- b. Exención del impuesto sobre las ventas y el uso para instituciones sin fines de lucro _____
- c. Cargo para el reciclado de llantas _____
- d. Impuesto sobre las admisiones y entretenimientos _____
- e. Impuesto sobre la retención de nómina del empleador _____
- f. Seguro por desempleo _____
- g. Impuesto sobre el alcohol _____
- h. Impuesto sobre el tabaco _____
- i. Impuesto sobre el combustible para motores _____
- j. Licencia de vendedor ambulante _____

9. Tipo de propiedad: (Marque la casilla correspondiente)

- a. Empresa por cuenta propia
- b. Sociedad Colectiva
- c. Corporación sin fines de lucro
- d. Corporación de Maryland
- e. Sociedad de Responsabilidad Limitada
- f. Corporación fuera de Maryland
- j. Gubernamental
- k. Fiduciario
- l. Fideicomiso Comercial

10. Escriba la fecha de las primeras ventas en Maryland:

11. Escriba la fecha de los primeros salarios pagados en Maryland sujetos a retenciones:

12. Si está presentando una declaración del impuesto sobre las ventas y el uso consolidada, anote el número de su cuenta:

13. Si tiene empleados, anote el número de la póliza de seguro de compensación o del contrato del trabajador:

14. (a) ¿Ha usted pagado o espera pagar salarios a particulares, incluidos directivos de corporaciones, por los servicios prestados en Maryland?
 Sí No
(b) Si responde "sí", introduzca la fecha en que se pagaron los primeros salarios _____

15. Cantidad de empleados:

16. Salarios brutos estimados pagados en el primer trimestre de actividades:

17. ¿Necesita un impuesto sobre las ventas y el uso solamente para remitir compras gravadas o no gravadas?
 Sí No

18. Describa la actividad comercial que genera ingresos. Especifique el producto manufacturado y/o vendido, o el tipo de servicio que presta.

19. ¿Representa usted a una institución sin fines de lucro que solicita un certificado de exención? Sí No
Si responde "sí", debe adjuntar una copia no restituible de la carta de determinación del Servicio de Ingresos Internos, actas constitutivas, estatutos y demás documentos de la institución.

20. Si la ubicación descrita con anterioridad está principalmente dedicada a prestar servicios de apoyo a otras unidades de la compañía, indique la naturaleza de estas actividades.
 Administrativa Investigación y Desarrollo Almacenamiento Otra (especifique) _____

21. Identifique propietarios, socios, directivos de corporación, fiduciarios o miembros: (Enumere las personas cuyo número de seguro social figura en la Sección A.1b primero.)


Nombre y número de seguro social	Título	Dirección, ciudad, estado, código POSTAL	Número de teléfono

Instrucciones para la página II

SECCIÓN B. Complete esta sección si usted es un empleador que solicita un seguro por desempleo.

PARTE 1. Todos los empleadores comerciales e industriales y muchas instituciones religiosas, educativas y de caridad sin fines de lucro en Maryland están cubiertos por la ley estatal de seguro por desempleo. El empleado no debe realizar aportes. Un empleador debe registrarse en el momento de establecer un negocio nuevo en el estado. Si un empleador tiene la responsabilidad de proporcionar cobertura por desempleo, se le asignará un número de cuenta y una tasa de contribución. El empleador debe informar y pagar las contribuciones en un informe que la Oficina de Seguro por Desempleo le envía por correo al empleador cada trimestre.

El Departamento de Tasación y Tributación de Maryland le asigna un Número de identificación a su entidad. Éste es un identificador alfanumérico que aparece en el acuse de recibo del Departamento. También puede consultar el identificador en el sitio Web del



Realice su presentación en línea y ahorre:

- Tiempo
- Papel
- Franqueo

Puede solicitar las siguientes licencias y abrir las siguientes cuentas en línea:

◆ Cuenta de impuesto sobre las entradas a espectáculos.	◆ Cuenta del impuesto sobre el uso
◆ Cuenta de retención de impuesto sobre el ingreso	◆ Cuenta de cargo para el reciclado de llantas
◆ Licencia del impuesto sobre las ventas y el uso	◆ Licencia de vendedor ambulante
	◆ Cuenta de seguro por desempleo

www.marylandtaxes.com
las 24 horas del día

Departamento en www.dat.state.md.us. (Las corporaciones nacionales y extranjeras, y las sociedades de responsabilidad limitada reciben un número cuando se registran con dicho Departamento. Los particulares, los empresarios por cuenta propia y las sociedades colectivas que poseen bienes muebles o necesitan una licencia comercial también obtienen un número cuando completan la registración requerida para el Departamento de Tasación y Tributación.)

PARTE 2. Complete esta parte si usted representa a una institución sin fines de lucro.

Punto 1. Su exención del Servicio de Ingresos Internos debe declarar si usted está exento de los impuestos por desempleo federales.

Punto 2. Marque la casilla apropiada e incluya una copia de la exención del Servicio de Impuestos Internos si corresponde.

Punto 4. Indique su opción para financiar la cobertura de seguro por desempleo:

Opción (a) - Contribuciones.

El empleador tiene la opción de pagar contribuciones. La administración asigna una tasa que se aplica a los primeros \$8,500 de salarios pagados a cada empleado durante un año calendario. Las contribuciones se pagan por trimestre en un año calendario.

Un empleador que no ha estado sujeto a la ley de seguro por desempleo de Maryland durante un período suficiente para calcular las tasas que le corresponden, debe pagar una tasa de cuenta nueva, que es aproximadamente de 2.3%. A partir de entonces, se le asignará al empleador una tasa que refleje su propia experiencia con los despidos. Si los empleados anteriores reciben beneficios de forma regular que producen cargos por beneficios, el empleador tendrá una tasa de impuesto más elevada. Los empleadores cuyos cargos por beneficios sean bajos o inexistentes, tendrán una tasa de impuesto más baja.

Opción (b) - Reembolso del fondo fiduciario.

El empleador puede elegir reembolsar al fondo fiduciario. Al finalizar cada trimestre del año calendario, el empleador recibe la cuenta de los beneficios por desempleo pagados a sus empleados anteriores durante el trimestre. Una institución sin fines de lucro que elija un reembolso también debe proveer una garantía subsidiaria para proteger a la administración de la mora en el reembolso.

Si (b) está marcado, indique el método a utilizar para proporcionar garantía subsidiaria.

Para obtener más información sobre las opciones de financiación, llame al 410-767-2691 o al servicio telefónico gratuito 1-800-492-5524.

Orden ejecutiva de información confidencial y notificación de seguridad del sistema de datos estatal

La información en esta solicitud se utilizará para determinar si usted es responsable de ciertos impuestos, para registrarlo y, si corresponde, para emitir una licencia según se solicite.

Si no proporciona la información requerida, no se realizará la registración como es debido ante las autoridades de impuestos estatales, y es posible que no se emitan las licencias necesarias. Si tiene un negocio sin la registración y licencias correspondientes, pueden aplicarse multas penales o civiles, incluida la confiscación en algunos casos.

Si usted es un empresario por cuenta propia, socio o funcionario en una corporación, tiene el derecho de inspeccionar los registros de impuestos por los cuales es responsable, y puede solicitar que las autoridades tributarias corrijan toda información inexacta o incompleta de esos registros.

Esta solicitud y la información que usted proporcionó generalmente no están disponibles para la inspección pública. Esta información se compartirá con las autoridades de impuestos estatales en las que usted debe estar inscrito.